



II CONVOCATORIA INTERNACIONAL MORADA SÓNICA 2025

“LA ESCUCHA INVISIBLE – HOMENAJE SONORO A JACQUES TATI”

Tras el éxito de nuestra primera convocatoria internacional “ORIENT EXPRESS”, dedicada a la obra de Eduardo Polonio, desde **MORADA SÓNICA** abrimos una nueva invitación dirigida a artistas sonoros de todo el mundo.

En esta ocasión, centramos la escucha en el legado del cineasta francés **JACQUES TATI**, pero no pensando en él en base a sus películas ni a sus bandas sonoras sino como diseñador sonoro. Esta convocatoria se inspira en el uso radicalmente innovador del sonido que Tati desarrolló como herramienta narrativa, como textura, como gesto cómico y como elemento arquitectónico de sus universos audiovisuales.

Tati diseñaba el sonido como un componente autónomo, coreografiado con precisión y equilibrio, donde ruidos cotidianos y abstractos -y sus silencios- eran signos tan elocuentes como las imágenes. Esta compilación busca celebrar y reinterpretar esa escucha invisible, invitando a los artistas a crear piezas originales que, sin el requisito de utilizar material directo de sus películas, se nutran de su sensibilidad sonora y de su visión lúdica, crítica y profundamente moderna del entorno acústico.

La compilación resultante será publicada publicada por el sello **WET DREAMS RECORDS** en formato digital y físico (USB en forma de cassette) y difundida tanto por **WDR** como por **MORADA SÓNICA**. La recepción de piezas sonoras estará vigente desde el 30 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025, como una obra abierta en constante resonancia.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. ****1. Participantes:**** Podrán participar artistas sonoros y creadores de cualquier nacionalidad y edad.
2. ****2. Tema:**** Las obras deben estar inspiradas principalmente en el uso del sonido en el cine de Jacques Tati aunque se aceptará cualquier homenaje al cineasta y su obra en todas sus vertientes. Las piezas pueden explorar el humor sonoro, el diseño acústico del espacio, el juego con los ruidos, la crítica social a través del sonido, etc. Se aceptará música en todos los estilos y variantes: experimental, electrónica, ambient, noise, clásica, dance, rock, pop, punk, folk, etc. Arte sonoro, paisajes sonoros, audio collages, poesía sonora, poesía vocal, grabaciones de campo. Radio arte, programas de radio, documentos sonoros, radio de creación, narrativa.
3. ****3. Obras:**** Las piezas deben ser originales e inéditas. Solo se aceptará una pieza por participante. Duración máxima: 10 minutos. Formatos de entrega: **archivo WAV** (16 o 24 bits / 44.1 o 48 kHz) o **archivo AIFF**.
4. ****4. Envío:**** Los participantes deberán enviar sus piezas sonoras a la dirección de correo: convocatorias@wdrecords.com, indicando el nombre del autor, título de la obra, lugar de residencia, dirección de e-mail y web en su caso. Se podrá incluir una nota biográfica y/o descripción del trabajo con extensión máxima de 400 caracteres.

El archivo tiene que estar nombrado así:
NOMBRE_DEL_AUTOR_(ciudad,páís)_título_de_la_pieza.wav

Adjuntar:

- a) La pieza en **formato WAV o AIFF**
- b) Ficha técnica y breve texto explicativo (máx. 300 palabras) (opcional)
- c) Imagen en alta resolución (portada o imagen de apoyo) (opcional)

Asunto del correo: ***TATI + NOMBRE DEL ARTISTA***

Plazo de recepción: Desde el **30 de junio** hasta las **12 de la noche** del **30 de diciembre de 2025**. Los convocantes se reservan la posibilidad de ampliar dicho plazo si las circunstancias así lo aconsejaran.

5. ****5. Publicación:**** Las obras aportadas formarán parte de la segunda compilación internacional de **MORADA SÓNICA** y serán publicadas por el sello **WET DREAMS**

RECORDS en su Bandcamp (www.wetdreamsrec.bandcamp.com) por estricto orden de recepción, permaneciendo disponibles en formato digital **desde el 30 de junio de 2025**. Posteriormente al cierre de recepción de piezas sonoras, la compilación será publicada en formato **USB-Cassette** y distribuida desde la web oficial de **MORADA SÓNICA** (<https://moradasonica.com/>) y desde el anteriormente mencionado Bandcamp de **WET DREAMS RECORDS**. Se dará difusión a través de plataformas internacionales, redes asociadas y emisoras de radio colaboradoras.

6. ****6. Derechos:**** Los autores conservarán los derechos de sus obras. **MORADA SÓNICA** se reserva el derecho a difundir, reproducir y distribuir la obra en el marco de esta convocatoria, con fines exclusivamente culturales, sin ánimo de lucro.
7. ****7. Aceptación:**** La participación implica la aceptación total de estas bases.